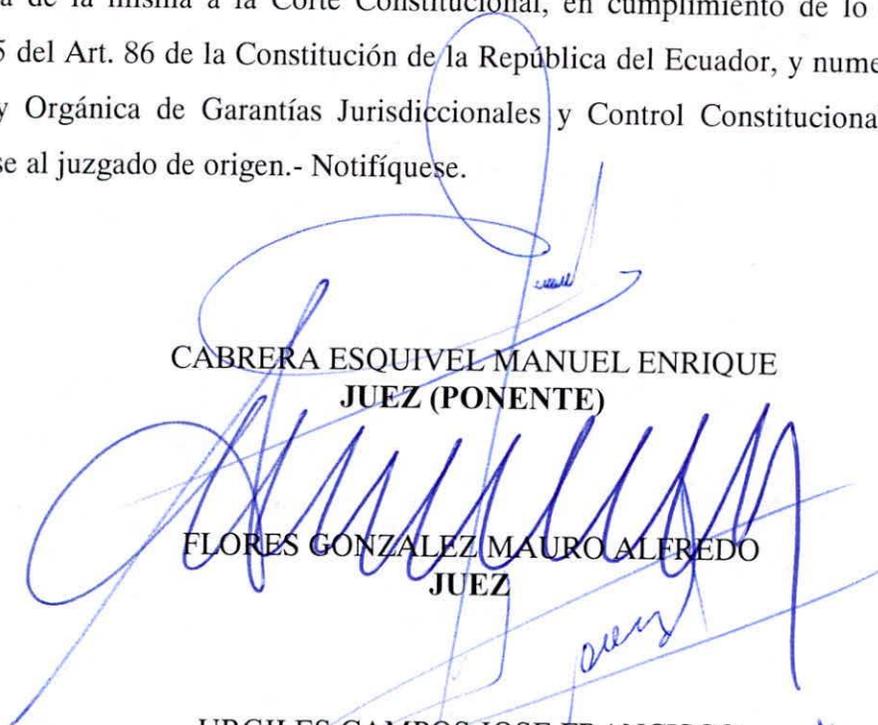


**DECISIÓN.**- Por las consideraciones precedentes, este Tribunal de la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia del Cañar, **ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA**, acepta el recurso de apelación planteado por Dr. Enrique Pozo Cabrera en calidad de **RECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA**; y, en consecuencia revocando la sentencia venida en grado, **INADMITE LA ACCIÓN DE PROTECCIÓN** presentada por **JOSÉ ANDRÉS BARCIONA CABRERA, TELMO JAVIER CALLE CALLE, JONNATHAN DAVID CUENCA LUNA, ANDRÉS ISMAEL GALLEGOS SUÁREZ, REMIGIO OSWALDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DIEGO LEONARDO GONZÁLEZ LEÓN, NUBE CARMITA GUALPA UZHCA, KAREN LISBETH LEÓN CAMPOVERDE, MARÍA JOSÉ NOVILLO CORONADO, PABLO ESTEBAN ROJAS CORONEL, ROQUE ISRAEL VÁZQUEZ ÁVILA, JORGE DARÍO VÉLEZ ARÍZAGA; Y, ROSA DIGNA YUMASQUI CHÁVEZ** por improcedente en los términos establecidos en el art. 42 numerales 1, 3 y 5 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. Ejecutoriada esta sentencia, remítase copia certificada de la misma a la Corte Constitucional, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5 del Art. 86 de la Constitución de la República del Ecuador, y numeral 1 del art. 25 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. Ejecutoriado, devuélvase al juzgado de origen.- Notifíquese.

  
CABRERA ESQUIVEL MANUEL ENRIQUE  
**JUEZ (PONENTE)**

FLORES GONZALEZ MAURO ALFREDO  
**JUEZ**

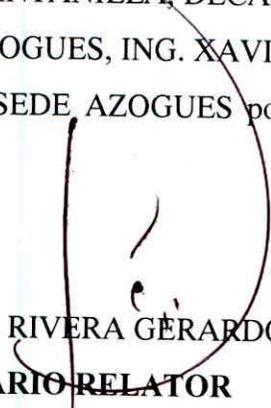
URGILES CAMPOS JOSE FRANCISCO  
**JUEZ**

En Azogues, miércoles diecinueve de mayo del dos mil veinte y uno, a partir de las quince horas y cuarenta y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifiqué la SENTENCIA que

noventa y seis /

antecede a: BARCIONA CABRERA JOSE ANDRES en el correo electrónico efrensiguenza@sinovi.com.ec, en el casillero electrónico No. 0102370491 del Dr./Ab. EFREN BERNARDO SIGUENZA CAMPOVERDE; CALLE CALLE TELMO JAVIER en el correo electrónico efrensiguenza@sinovi.com.ec, en el casillero electrónico No. 0102370491 del Dr./Ab. EFREN BERNARDO SIGUENZA CAMPOVERDE; CUENCA LUNA JONNATHAN DAVID en el correo electrónico efrensiguenza@sinovi.com.ec, en el casillero electrónico No. 0102370491 del Dr./Ab. EFREN BERNARDO SIGUENZA CAMPOVERDE; GALLEGOS SUAREZ ANDRES ISMAEL en el correo electrónico efrensiguenza@sinovi.com.ec, en el casillero electrónico No. 0102370491 del Dr./Ab. EFREN BERNARDO SIGUENZA CAMPOVERDE; GONZALEZ GONZALEZ REMIGIO OSWALDO en el correo electrónico efrensiguenza@sinovi.com.ec, en el casillero electrónico No. 0102370491 del Dr./Ab. EFREN BERNARDO SIGUENZA CAMPOVERDE; GONZALEZ LEON DIEGO LEONARDO en el correo electrónico efrensiguenza@sinovi.com.ec, en el casillero electrónico No. 0102370491 del Dr./Ab. EFREN BERNARDO SIGUENZA CAMPOVERDE; GUALLPA UZHCA NUBE CARMITA en el correo electrónico efrensiguenza@sinovi.com.ec, en el casillero electrónico No. 0102370491 del Dr./Ab. EFREN BERNARDO SIGUENZA CAMPOVERDE; LEON CAMPOVERDE KAREN LISBETH en el correo electrónico efrensiguenza@sinovi.com.ec, en el casillero electrónico No. 0102370491 del Dr./Ab. EFREN BERNARDO SIGUENZA CAMPOVERDE; NOVILLO CORONADO MARIA JOSE en el correo electrónico efrensiguenza@sinovi.com.ec, en el casillero electrónico No. 0102370491 del Dr./Ab. EFREN BERNARDO SIGUENZA CAMPOVERDE; ROJAS CORONEL PABLO ESTEBAN en el correo electrónico efrensiguenza@sinovi.com.ec, en el casillero electrónico No. 0102370491 del Dr./Ab. EFREN BERNARDO SIGUENZA CAMPOVERDE; VAZQUEZ AVILA ROQUE ISRAEL en el correo electrónico efrensiguenza@sinovi.com.ec, en el casillero electrónico No. 0102370491 del Dr./Ab. EFREN BERNARDO SIGUENZA CAMPOVERDE; VELEZ ARIZAGA JORGE DARIO en el correo electrónico efrensiguenza@sinovi.com.ec, en el casillero electrónico No. 0102370491 del Dr./Ab. EFREN BERNARDO SIGUENZA CAMPOVERDE; YAMASQUI CHAVEZ ROSA DIGNA en el correo electrónico efrensiguenza@sinovi.com.ec, en el casillero electrónico No. 0102370491 del Dr./Ab. EFREN BERNARDO SIGUENZA CAMPOVERDE. DOCTOR ENRIQUE POZO CABRERA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUENCA en la casilla No. 102 y correo electrónico mreyesi@ucacue.edu.ec, juan.ortega@ucacue.edu.ec, rsanchezv@ucacue.edu.ec, en el

casillero electrónico No. 0300820198 del Dr./Ab. POZO CABRERA ENRIQUE EUGENIO. AVEROS JARAMILLO RUTH SUSANA en el correo electrónico javila@pge.gob.ec, en el casillero electrónico No. 00403010001 del Dr./Ab. Procuraduría General del Estado - Dirección Regional Azuay, Cañar y Morona Santiago - Azogues Cañar. No se notifica a ING. DIEGO PATRICIO CISNEROS QUINTANILLA, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERA EMPRESARIAL, SEDE AZOGUES, ING. XAVIER AUGUSTO MANTILLA CRESPO, DIRECTOR DE CARRERA, SEDE AZOGUES por no haber señalado casilla.  
Certifico:

  
MOGROVEJO RIVERA GERARDO  
SECRETARIO RELATOR

GERARDO.MOGROVEJO